



ON3630754

CLASE 8.ª



Número 9/2022

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS

Sesión ordinaria del día 15 de junio de 2022

PRESIDENTA

Grupo Político Municipal Socialista

D.ª Encarnación Galván González

Grupo Político Municipal Popular

D. Víctor Manuel Moreno del Rosario

Grupo Político Municipal Unidas Podemos

D.ª Belén Hidalgo Martín

Grupo Político Municipal Ciudadanos

D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy

Grupo Político Municipal Nueva Canarias

D. Pedro Quevedo Iturbe

Concejales no adscritos

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra

D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez

D. José Antonio Guerra Hernández

NO ASISTE

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

D. Francisco Gaspar Candil Suárez

INTERVENCIÓN GENERAL

D.ª Paloma Goig Alique (viceinterventora)

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

INVITADOS

D.ª Elisa Fernández Rodríguez (vicesecretaria general del Pleno)

D. Antonio Ramón Balmaseda (coordinador general de Economía y Hacienda)

\*\*\*\*\*

Las Palmas de Gran Canaria, a quince de junio de dos mil veintidós.

A las ocho horas y cincuenta y un minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relaciona a continuación:

DILIGENCIA: «Para hacer constar la anulación, por error de impresión, del sello «BORRADOR DEL ACTA» en las páginas impares de la presente acta)». Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de julio de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota





## ORDEN DEL DÍA

### A) PARTE RESOLUTORIA

#### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP\_GEFEC 9/2022 Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:
  - Acta número 6, de fecha 13.4.2022, ordinaria
  - Acta número 7, de fecha 11.5.2022, ordinaria

### B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

#### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

#### ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

#### SERVICIO DE CONTABILIDAD

2. CP\_GEFE C 9/2022 Toma de razón del "Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 2022, por el que se conoció y tomó razón de la información sobre ejecución presupuestaria TRIM 1.º 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus entidades dependientes"

#### 3. CP\_GEFE C 9/2022 **COMPARECENCIAS**

3.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

3.1.1. Solicitud de comparecencia del señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda), presentada por el G. P. M. Popular relativa al "expediente de la Casa de la Juventud Felo Monzón Geara" (R. E. S. Gral. núm. 741)

4. CP\_GEFE C 9/2022 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

5. CP\_GEFE C 9/2022 **RUEGOS Y PREGUNTAS**  
**5.1. RUEGOS**

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

#### **5.2. PREGUNTAS**

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para contestación oral en la sesión

#### Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Al señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda): **Tasas, impuestos y concesiones a junio de 2022** (R. E. S. Gral. núm. 844)

5.2.2.2. Al señor



ON3630755

CLASE 8.<sup>a</sup>



coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda): **Publicación en la web de los contratos de 2022 y los contratos menores de 2022** (R. E. S. Gral. núm. 845)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 14.4.2021  
Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.1. Informe contradictorio Casa de la Juventud (R. E. S. Gral. núm. 529)

5.2.4.2. Tasas mercadillos (R. E. S. Gral. núm. 531)

Sesión de 14/10/2021  
Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.3. Análisis de Riesgo del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1463)

5.2.4.4. Carencia de medios de la Intervención General para poder realizar las auditorías (R. E. S. Gral. núm. 1464)

5.2.4.5. Abono del IBI Social 2016 y 2017 (R. E. S. Gral. núm. 1465)

Sesión de 14.12.2021  
Grupo Político Municipal

#### Popular

5.2.4.6. Pagos a empresas adjudicatarias de contratos que están vencidos (R. E. S. Gral. núm. 2011)

5.2.4.7. Pagos pendientes por falta de contabilización de facturas (R. E. S. Gral. núm. 2012)

5.2.4.8. Deuda pendiente a 31 de diciembre con empresas (R. E. S. Gral. núm. 2013)

5.2.4.9. Cuenta 413 empresas (R. E. S. Gral. núm. 2014)

5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 13.1.2021  
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

5.2.5.1. ¿Qué acciones se están realizando para incentivar el consumo local en las zonas comerciales abiertas?

Sesión de 10.3.2021  
Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.2. ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación para corregir la situación de caos e inseguridad en la que está sumido actualmente el Rastro?

Sesión de 14.4.2021  
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

5.2.5.3. En estos



momentos de crisis, ¿tiene el grupo de gobierno intención de proporcionar ayudas directas a las pymes?

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.4. ¿Cuántas subvenciones de ayudas al alquiler se han pagado a fecha de hoy?

Sesión 14.10.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

5.2.5.5. ¿En qué situación se encuentra el pago de las facturas pendientes por el contrato de emergencia por la COVID?

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.6. ¿Cuáles son las actuaciones concretas recogidas en los planes anuales de control financiero elaborados por la Intervención General para los años 2019 y 2020 que no se han ejecutado?

5.2.5.7. ¿Cuáles son los motivos concretos que justifican la falta de ejecución de cada una de las actuaciones no realizadas y correspondientes a los planes anuales de control financiero de 2019 y 2020?

Sesión de 11.1.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

5.2.5.8. ¿Existe alguna previsión en relación con la llegada de los fondos «Next Generation» al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria?

Sesión de 9.3.2022

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito)

5.2.5.9. ¿Influirá la sentencia que anula los nombramientos de los comisarios de la Policía Local en la elaboración definitiva del presupuesto? ¿Habrán de retrotraerse cantidades económicas a las personas afectadas?

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.10. ¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para paliar las posibles consecuencias de la guerra de Ucrania?

5.2.5.11. ¿Dispone el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de alguna línea de financiación para ayudar a los emprendedores? En caso afirmativo, ¿cuántos autónomos o empresas se han beneficiado de ella?

5.2.5.12. ¿Cuál es la previsión de visitantes en Las Palmas de Gran Canaria para 2022, teniendo en cuenta la repercusión que la elevada inflación prevista en toda Europa tendrá en el turismo?

Sesión de 13.4.2022

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.13. ¿Por qué no se bonificaron todos los cánones vigentes, mientras que la Sociedad Hotel Santa Catalina sí los bonificó al 50 %?

Sesión de 11.5.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC



ON3630756

CLASE 8.<sup>a</sup>



5.2.5.14. ¿Cuándo vamos a recibir la liquidación del presupuesto de 2021?

5.2.5.15. ¿Qué se está haciendo desde el Área de Patrimonio para poner en marcha los quioscos que están en desuso y sacar nuevamente a concurso público los que se explotan en precario?

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.16. ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento para corregir su desastrosa política de pago a proveedores?

5.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión

**C**  
**) PARTE INFORMATIVA**

(Sin asuntos)

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- ACTA NÚMERO 6, DE FECHA 13.4.2022, ORDINARIA
- ACTA NÚMERO 7, DE FECHA 11.5.2022, ORDINARIA

Es aprobada.

**Escrutinio de la votación:** se aprueban por asentimiento unánime de los corporativos presentes que asistieron a las sesiones de referencia.

**B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA**

**ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

**SERVICIO DE CONTABILIDAD**

**2. TOMA DE RAZÓN DEL "ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022, POR EL QUE SE CONOCIÓ Y TOMÓ RAZÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRIM 1.º 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES"**

Se dio cuenta de la propuesta siguiente:

**«ANTECEDENTES**

- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 2022, por el que se conoció y tomó razón de la información sobre ejecución presupuestaria TRIM 1.º 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus entidades dependientes, sin el preceptivo dictamen de la Comisión de Pleno



de Gestión Económico-financiera  
y Especial de Cuentas.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por todo lo anteriormente expuesto y en los términos propuestos por el coordinador general de Economía y Hacienda, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-financiera y Especial de Cuentas,**

Toma razón del Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 2022, por el que se conoció y tomó razón de la información sobre ejecución presupuestaria TRIM 1.º 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus entidades dependientes».

Se toma razón.

### 3. COMPARENCIAS

#### 3.1. SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN AL DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

3.1.1. SOLICITUD DE COMPARENCIA DEL SEÑOR COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (RAMÓN BALMASEDA), PRESENTADA POR EL G. P. M. POPULAR RELATIVA AL "EXPEDIENTE DE LA CASA DE LA JUVENTUD FELO MONZÓN GEARA" (R. E. S. GRAL. NÚM. 741)

Comparece el señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda).

#### DEBATE. Intervenciones:

El señor MORENO DEL ROSARIO (concejal del G. P. M. Popular)

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda)

#### 4. PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

No se presentaron.

### 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 5.1. RUEGOS

##### 5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

##### 5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

##### 5.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

No se formularon.

#### 5.2. PREGUNTAS

##### 5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

##### 5.2.2. Preguntas de formulación escrita para contestación oral en la sesión



0N3630757

CLASE 8.<sup>a</sup>



Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Al señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda): **Tasas, impuestos y concesiones a junio de 2022** (R. E. S. Gral. núm. 844)

**¿Cuánto se ha recaudado por el cobro de las tasas, impuestos y concesiones hasta junio de 2022? Desglosado por tasa, impuesto, concesión y mes.**

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda): Si quieren, les facilito los datos globales y luego, si quieren en algún momento alguna cuestión puntual o alguna figura tributaria que consideren de interés, les puedo dar los datos desagregados.

A fecha de 15 de junio, que es la de hoy —bueno, ayer fue cuando se concluyeron los datos—, por la recaudación por los distintos impuestos municipales, compuestos por el impuesto de bienes inmuebles, el impuesto de vehículos de tracción mecánica, el impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y el impuesto de actividades económicas, los ingresos que ha obtenido el Ayuntamiento hasta este momento ascienden a 52 274 669,83 euros en cada una de las figuras tributarias, estaban desglosados por meses. El ingreso más importante que hemos tenido este año, por ahora, al variar el calendario de tributos con respecto al año anterior es el impuesto de vehículos de tracción mecánica, del que el plazo de pago voluntario acabó el lunes de la semana pasada. Recuerdan que en los años 2020 y 2021, años de la pandemia, el periodo de pago de los impuestos... se

inició el de vehículos como se hace normalmente en el mes de marzo, pero concluyó en diciembre. Este año hemos vuelto al periodo ordinario de pago de impuestos que el Ayuntamiento aprueba regularmente. Ahora el 31 de julio se volverá a abrir, hemos adelantado el plazo de pago del impuesto de bienes inmuebles. Tradicionalmente el Ayuntamiento lo abría el mes de septiembre, el primer lunes del mes de septiembre, y este año lo hemos abierto el 31 de julio. Hay un mes más para pagar el impuesto de bienes inmuebles, incluyendo el mes de agosto, y el cierre, en vez de ser el primer viernes del mes de diciembre, es el último día del mes de noviembre. Es decir, que perdemos unos cinco días ahí, en el mes de diciembre, pero los ganamos en el mes de julio y lo abrimos para que los contribuyentes tengan más plazo. Son 52 millones.

Y en lo que respecta a las distintas tasas, tanto por actividades de la Administración como por ocupación del dominio público, la recaudación en estos momentos, a fecha de estos días, asciende a 4 603 882,92 euros. Hay tasas que son de pago periódico porque son sometidas a padrón y, por lo tanto, tienen un periodo voluntario de pago igual que cualquier otro impuesto, y otras que son de devengo, a medida que se va generando el hecho imponible se va generando el pago de la tasa, se va actualizando a cada momento.

5.2.2.2. Al señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda): **Publicación en la web de los contratos de**



**2022 y los contratos menores de 2022 (R. E. S. Gral. núm. 845)**

**En el apartado de Transparencia de la web municipal no están publicados los contratos y los contratos menores de 2022. ¿Cuándo los van a publicar?**

El señor **COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda)**: Con respecto a esta cuestión, todos los contratos que celebra o que formaliza el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, si bien no están en la página web, sí que están en la Plataforma de Contratación del Sector Público y ahí se puede acceder, es una página abierta y se puede acceder a todos los contratos que formaliza el Ayuntamiento. Están perfectamente identificados y clarificados todos los contactos que formaliza el Ayuntamiento.

### **5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión**

No se presentaron.

### **5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores**

Sesión de 14.4.2021

Grupo Político Municipal Popular

#### **5.2.4.1. Informe contradictorio Casa de la Juventud (R. E. S. Gral. núm. 529)**

**Teniendo en cuenta que ya han pasado cinco meses desde que el antiguo coordinador de Hacienda solicitó un expediente contradictorio de la Casa de la Juventud, ¿cuál es la razón por la que aún no ha sido redactado?**

El señor **COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda)**: En relación con la pregunta de referencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24.7 del Reglamento del

Pleno y de las Comisiones de Pleno, se traslada a continuación informe al respecto del Servicio de Contratación:

*Partiendo del hecho de que el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria es el servicio competente para la incoación de procedimiento contradictorio al objeto de determinar la responsabilidad contractual derivada de posibles vicios ocultos en la ejecución de los contratos administrativos.*

*El contrato de referencia se regula bajo el régimen jurídico de la Ley 30/2001, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que establece literalmente en el artículo 219, lo siguiente:*

*“1. Si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá éste de los daños y perjuicios que se manifiesten durante un plazo de quince años a contar desde la recepción.*

*2. Transcurrido este plazo sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio, quedará totalmente extinguida la responsabilidad del contratista”.*

*Por lo que, dado que no resulta acreditada ni se tiene conocimiento por parte de este Servicio, que se dan los supuestos habilitantes para la apertura del correspondiente expediente contradictorio, este Servicio no puede llevar a cabo ningún otro acto o acción referentes a lo solicitado.*

#### **5.2.4.2. Tasas mercadillos (R. E. S. Gral. núm. 531)**

**¿Por qué razón se están girando al cobro los recibos de la tasa municipal por uso de suelo a los artesanos del**





ON3630758

CLASE 8.<sup>a</sup>

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



#### Mercadillo de Saulo Torón y del Mercado de Artesanía y Cultura de Vegueta?

¿Tienen que pagar la tasa de ocupación de suelo los artesanos que quieran volver a montar el mercadillo en el parque de Santa Catalina, en el entorno de la estatua de Lolita Pluma?

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda): En el mes de marzo de 2021, cuando se planteó esta pregunta aún no estaba suspendida la exacción de dicha tasa. La aprobación definitiva de suspensión se publicó en el BOP número 91 de fecha 30.7.2021, y la vigencia iba desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

A fecha de hoy, todas las tasas cobradas que fueron posteriormente suspendidas ya han sido devueltas por el Órgano de Gestión Tributaria, excepto aquellas cuyos titulares no han aportado la cuenta corriente en donde efectuar la devolución de ingresos indebidos.

Sesión de 14/10/2021

Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.3. Análisis de Riesgo del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1463)

**Pendiente de contestación.**

5.2.4.4. Carencia de medios de la Intervención General para poder realizar las auditorías (R. E. S. Gral. núm. 1464)

**Pendiente de contestación.**

5.2.4.5. Abono del IBI Social 2016 y 2017 (R. E. S. Gral. núm. 1465)

**Pendiente de contestación.**

Sesión de 14.12.2021

Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.6. Pagos a empresas adjudicatarias de contratos que están vencidos (R. E. S. Gral. núm. 2011)

**Pendiente de contestación.**

5.2.4.7. Pagos pendientes por falta de contabilización de facturas (R. E. S. Gral. núm. 2012)

**Pendiente de contestación.**

5.2.4.8. Deuda pendiente a 31 de diciembre con empresas (R. E. S. Gral. núm. 2013)

**Pendiente de contestación.**

5.2.4.9. Cuenta 413 empresas (R. E. S. Gral. núm. 2014)

**¿Cuándo pasa la cuenta 413 por Pleno?**

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda): Se informará sobre los datos de la cuenta 413 en el próximo pleno de abril, cuando se dé cuenta de la ejecución presupuestaria del 1.º trimestre del presente año.

**5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores**



Sesión de 13.1.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

5.2.5.1. ¿Qué acciones se están realizando para incentivar el consumo local en las zonas comerciales abiertas?

**Pendiente de contestación.**

Sesión de 10.3.2021

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.2. ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación para corregir la situación de caos e inseguridad en la que está sumido actualmente el Rastro?

**Pendiente de contestación.**

Sesión de 14.4.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

5.2.5.3. En estos momentos de crisis, ¿tiene el grupo de gobierno intención de proporcionar ayudas directas a las pymes?

**Pendiente de contestación.**

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.4. ¿Cuántas subvenciones de ayudas al alquiler se han pagado a fecha de hoy?

**Pendiente de contestación.**

Sesión 14.10.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

5.2.5.5. ¿En qué situación se encuentra el pago de las facturas pendientes por el contrato de emergencia por la COVID?

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Ramón Balmaseda): En relación con dicha pregunta, ¿podrían

aclarar a qué contrato y servicio municipal se refieren, para poder recabar los datos que nos solicitan?

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.6. ¿Cuáles son las actuaciones concretas recogidas en los planes anuales de control financiero elaborados por la Intervención General para los años 2019 y 2020 que no se han ejecutado?

**Pendiente de contestación.**

5.2.5.7. ¿Cuáles son los motivos concretos que justifican la falta de ejecución de cada una de las actuaciones no realizadas y correspondientes a los planes anuales de control financiero de 2019 y 2020?

**Pendiente de contestación.**

Sesión de 11.1.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

5.2.5.8. ¿Existe alguna previsión en relación con la llegada de los fondos «Next Generation» al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria?

**Pendiente de contestación.**

Sesión de 9.3.2022

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito)

5.2.5.9. ¿Influirá la sentencia que anula los nombramientos de los comisarios de la Policía Local en la elaboración definitiva del presupuesto? ¿Habrán de retrotraerse cantidades económicas a las personas afectadas?

**Pendiente de contestación.**

Grupo Político Municipal Popular



0N3630759

CLASE 8.<sup>a</sup>



5.2.5.10. ¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para paliar las posibles consecuencias de la guerra de Ucrania?

**Pendiente de contestación.**

5.2.5.11. ¿Dispone el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de alguna línea de financiación para ayudar a los emprendedores? En caso afirmativo, ¿cuántos autónomos o empresas se han beneficiado de ella?

**Pendiente de contestación.**

5.2.5.12. ¿Cuál es la previsión de visitantes en Las Palmas de Gran Canaria para 2022, teniendo en cuenta la repercusión que la elevada inflación prevista en toda Europa tendrá en el turismo?

**Pendiente de contestación.**

Sesión de 13.4.2022

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.13. ¿Por qué no se bonificaron todos los cánones vigentes, mientras que la Sociedad Hotel Santa Catalina sí los bonificó al 50 %?

**Pendiente de contestación.**

Sesión de 11.5.2022

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

5.2.5.14. ¿Cuándo vamos a recibir la liquidación del presupuesto de 2021?

**Pendiente de contestación.**

5.2.5.15. ¿Qué se está haciendo desde el Área de Patrimonio para poner en marcha los quioscos que están en desuso y sacar nuevamente a concurso público los que se explotan en precario?

El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA (**Ramón Balmaseda**): Según informa el Servicio de Patrimonio, con los escasos medios humanos que tiene, se está dando prioridad a la preparación de la documentación para licitar en primer lugar los quioscos que están sin ocupación, para posteriormente licitar los que están en precario.

Actualmente, se está preparando la documentación para licitar a la mayor brevedad posible el quiosco octogonal del parque Santa Catalina, y posteriormente los quioscos de la plaza del Pueblo y el parque de La Paterna.

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.16. ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento para corregir su desastrosa política de pago a proveedores?

**Pendiente de contestación.**

**5.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión**

El señor MORENO DEL ROSARIO (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:



**5.2.6.1. ¿El Ayuntamiento no va a volver a enviar a los domicilios las notificaciones para el pago de los impuestos municipales?**

**El señor MORENO DEL ROSARIO:** Decía el señor Balmaseda que —creo que fue la semana pasada— se terminó el periodo voluntario del pago del impuesto de vehículos. El Ayuntamiento, de un tiempo a esta parte, no envía los recibos a los domicilios, suponemos que por los problemas que tiene con Correos, y queríamos preguntar si va a ser definitivo, si nunca más se van a volver a enviar las notificaciones a los domicilios; si esto es algo que no se va a modificar, si se va a quedar así. Con lo cual, afecta a mucha gente mayor, aunque se han establecido una serie de medidas, pero afecta a mucha gente mayor que no tiene acceso a Internet o tiene dificultades para desplazarse a las oficinas municipales.

**Pendiente de contestación.**

**5.2.6.2. ¿Se dispone del dato de cuántos recibos del impuesto de vehículos no se han abonado durante el periodo de pago voluntario?**

**El señor MORENO DEL ROSARIO:** Y también nos gustaría conocer, con relación a esta cuestión, si se dispone del dato de cuántos recibos no se abonaron en plazo, con lo cual supuestamente tendrían que abonarse fuera del periodo voluntario. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Moreno del Rosario. Se le dará contestación a las dos preguntas que ha formulado, aunque sean referidas a un mismo asunto.

**Pendiente de contestación.**

**C) PARTE INFORMATIVA**

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las nueve horas y trece minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

**LA PRESIDENTA,**



Encarnación Galván González



**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

Ana María Echeandía Mota



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N3630760



**DILIGENCIA:** De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

**DILIGENCIA:** “Para hacer constar que la precedente acta, que fue aprobada en la sesión número 11 de fecha 13 de julio de 2022, ha quedado extendida en siete folios de papel timbrado del Estado, series números 0N3630754 a 0N3630760”.

Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de julio de dos mil veintidós.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.<sup>a</sup> Otilia Pérez Gil)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

